

Documento: resolución Expediente: SSCC PA 157/24 Código SIA: 288022 Emisor (DIR 3): A04003754



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: SSCC PA 157/24 KCASU 2024/38849

**TIPO DE CONTRATO:** Suministros

OBJETO: suministro de tiras reactivas, con cesión de analizadores portátiles, sus accesorios y lancetas necesarias para determinación del tiempo de protrombina (TP) con destino a los centros hospitalarios dependientes del Servicio de Salud de las Islas CEST Baleares.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Director General del Servicio de Salud de las Illes eña Morales a data 23-08-2024 |10:4 **Balears** 

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y PLIEGOS Y **AUTORIZACIÓN DEL GASTO**

## **ANTECEDENTES**

- 1. El 10 de junio de 2024, la Subdirección de Compras y Logística del Servei de Salut de les Illes Balears emitió informe mediante el cual justifica la necesidad de iniciar un expediente para contratar el suministro de tiras reactivas, con cesión de analizadores portátiles, sus accesorios y lancetas necesarias para la determinación del tiempo de protombina (TP) con destino a los centros dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares, con un presupuesto de 637.368,60 € (IVA incluido).
- 2. Con la misma fecha se emite el informe justificativo de precio adecuado mercado por parte de la citada Subdirección de Compras y Logística.
  - Con ello se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/201 de 8 de noviembre, de Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).



- 3. El 25 de junio de 2024, el Director General del IB-Salut dictó resolución de inicio y de justificación del procedimiento del expediente de referencia, conforme establece el art. 116 de la LCSP.
- 4. El 05 de julio de 2024, por Acuerdo del Consejo de Gobierno se autorización previa al Director General del IB-Salut para contra suministro de tiras reactivas, con cesión de analizadores portátile accesorios y lancetas necesarias para la determinación del tiemprotombina (TP) con destino a los centros dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares, asimismo se le otorga autorización previa para ejercer la competencia en materia de autorización y disposición del gasto en relación con el expediente de referencia por un importe de 637.368,60 euros.
- 5. El 21 de agosto de 2024 la Intervención General fiscaliza de conformidad el expediente de referencia.

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

- 1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- 2. Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas. 🗀
- 3. Decreto 14/2016, de 11 marzo, por el que se aprueba el texto consolidado sobre contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- 4. Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la comunidad autónoma de las Illes Balears y sus normas de desarrollo.
- 5. Ley 12/2023, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2024.
- 6. Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del en público Servicio de Salud de las Illes Balears, artículo 12.1.g) de dichas Estatutos, en cuanto a la actuación como Órgano de Contratación.
- 7. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de junio de 2013 de medidas relativas al control interno de la gestión económico-financiera en el ámbito del servicio de Salud de las Islas Baleares, y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2022 por el que se aplica la previsión del artículo 117.2 de la Ley de finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears respecto ejercicio de la función interventora en régimen de fiscalización previa limitada.

Por todo lo expuesto, visto que el contenido y la tramitación son conformes a normativa sobre contratación de la CAIB, a la Ley de contratos del sector público y las demás disposiciones de aplicación general, el Director General del Servicio de Salud dicta la siguiente



## **RESOLUCIÓN**

Primero.- Aprobar el expediente de contratación SSCC PA 157/24, que tie objeto el suministro de tiras reactivas, con cesión de analizadores portátile accesorios y lancetas necesarias para la determinación del tiemportombina (TP) con destino a los centros dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

**Segundo.** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que regirán el expediente, disponiendo que la ejecución del contrato estará sujeta al cumplimiento de los mismos.

**Tercero.-** Autorizar un gasto máximo de seiscientos treinta y siete mil trescientos sesenta y ocho euros con sesenta céntimos (637.368,60 €), IVA incluido, con cargo a las partidas presupuestarias de los presupuestos de la CAIB para los años 2024, 2025 y 2026 que se detallan a continuación:

ANUALIDAD	LOTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE CON IVA
2024	1	60C01 G/412D01/22132/00	53.077,00 <u></u>
2024		60D01 G/412D01/22132/00	19.990,55
2024		60E01 G/412D01/22132/00	10.000,00
2024		60I01 G/412D01/22132/00	10.000,00 🛱
2024		60L01 G/412D01/22132/00	30.000,00 8
2024		60M01 G/412D01/22132/00	20.000,00 😤
2024		60N01 G/412D01/22132/00	8.001,00 👸
2024	2	60C01 G/412D01/22132/00	1.500,00
2024		60D01 G/412D01/22132/00	1.265,88
2024		60E01 G/412D01/22132/00	500,00 ♀
2024		60I01 G/412D01/22132/00	1.000,00
2024		60L01 G/412D01/22132/00	ِةِ
2024		60M01 G/412D01/22132/00	1.000,00
2024		60N01 G/412D01/22132/00	500,00
2025	1	60C01 G/412D01/22132/00	100.152,55
2025		60D01 G/412D01/22132/00	40.000,00
2025		60E01 G/412D01/22132/00	18.000,00
2025		60I01 G/412D01/22132/00	28.000,00
2025		60L01 G/412D01/22132/00	100.152,55 au 40.000,00 iv 18.000,00 to 28.000,00 to 60.000,00 to 40.000,00 to 20.000,00 to
2025		60M01 G/412D01/22132/00	40.000,00
2025		60N01 G/412D01/22132/00	20.000,00



2025		60C01 G/412D01/22132/00	3.000,00
2025		60D01 G/412D01/22132/00	2.531,75
2025		60E01 G/412D01/22132/00	1.000,00
2025	2	60I01 G/412D01/22132/00	2.000,00
2025		60L01 G/412D01/22132/00	1.000,00
2025		60M01 G/412D01/22132/00	2.000,00
2025		60N01 G/412D01/22132/00	1.000,00
2026		60C01 G/412D01/22132/00	59.076,00
2026		60D01 G/412D01/22132/00	20.000,00
2026		60E01 G/412D01/22132/00	10.000,00
2026	1	60I01 G/412D01/22132/00	10.000,00
2026		60L01 G/412D01/22132/00	30.000,00
2026		60M01 G/412D01/22132/00	20.000,00
2026	1	60N01 G/412D01/22132/00	6.000,00
2026		60C01 G/412D01/22132/00	1.500,00
2026		60D01 G/412D01/22132/00	1.265,87
2026	1	60E01 G/412D01/22132/00	500,00
2026	2	60I01 G/412D01/22132/00	1.000,00
2026		60L01 G/412D01/22132/00	
2026		60M01 G/412D01/22132/00	200,00 500,00 500,0000 500,000 500,000 500,000 500,000 500,000 500,000 500,000 500,000 500,000 500,000 500,000 500,000 500,000 500,000 500,000 500,0000 500,000 500,000 500,000 500,000 500,000 500,000 500,000 500,0000 500,000 500,000 500,000 500,000 500,000 500,000 500,000 500,0
2026	1	60N01 G/412D01/22132/00	500,00
	1		Ņ

**Document signat electrònicament per:** Javier Ureña Morales a d∯a 23-08-Cuarto.- Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato en términos siguientes:

Procedimiento: Abierto Gasto plurianual: Sí Tramitación: Ordinaria

Palma, en la fecha de la firma electrónica

El director general

Javier Ureña Morales